REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2053

CERRO NAVIA, 14 OCT 2009

PLADECO:

Área : **Desarrollo Social y Participación**
Estrategia : **Desarrollo del Capital Humano e Integración Social**

MATERIA : **Programa de Seguridad y Participación Ciudadana**

VISTOS:

1.-Decreto Alcaldicio N° 115 de 06.02.2009, que aprueba Programa de Seguridad y Participación.
2.-Mem N°137 de Director de Prevención y Seguridad, de 28.09.09, que solicita modificación contractual
3.-Memorando N° 454 de SECPLA, de 08.10.09, que registra, aprueba y remite certificado de disponibilidad presupuestaria N°546, de 02.10, por un monto de $3.020. 296.-
4.-Providencia N°2154 de Adm.Municipal, de 08.10.09, que da curso a solicitud

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Apruébense la contratación de la Sra Cristina Pinto Troncoso, Rut N° , su profesión Asistente Social, por un monto bruto mensual de $604.876, a partir de septiembre y hasta diciembre del presente año, para servir al Programa de "Seguridad y Protección Ciudadana".

2.-Elabórense, por Asesoría Jurídica, el instrumento contractual respectivo.

3.-Insértese en el cuenta 01-21-04-004-008, de prestación de servicios comunitarios (programas sociales)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP / FMF

Distribución:

- Prevención y Seguridad c. c ant
- SECPLA c.c ant -DAF – Contabilidad -Personal -Jurídica
- Control
- Secretaría Municipal - Of. Partes.